

DANES S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

En la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de marzo de 2016, los socios de DANES Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en Contratos el 20 de noviembre de 1991, al Tomo 142, Folio 14435, con el Número 1481; Acuerdan:

a) Designar gerentes de la sociedad, a los señores Daniel Eduardo Echarte, DNI 13.307.240; Néstor Oscar Roth, DNI 11.927.957; Daniela Inés Echarte, DNI 30.792.885; María Jimena Echarte, DNI 32.185.109; Agustín Eduardo Echarte, DNI 33.808.097; Federico Roth, DNI 30.045.311, Alejandro Roth, DNI 31.515.069 y Lionel Roth, DNI 34.541.909 quienes actuarán conforme lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, quienes aceptan el cargo.

\$ 45 290096 May. 3

LED S.R.L.

PRORROGA y

AUMENTO DE CAPITAL

1) Integrantes de la sociedad: Leandro Leonel Delmas Alaminos, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, DNI N° 33.562.432 y Ezequiel Andrés Delmas Alaminos, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 31.631.257, ambos domiciliado en calle Callao N° 3284 de Rosario.

2) Fecha de Instrumento: 12 de Abril de 2016.-

3) Prórroga del Contrato: Prorrogar el término de duración por el término de cinco años, produciéndose su vencimiento el 20 de Abril de 2021.-

4) Duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años contados desde la inscripción de la Sociedad en el registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por períodos iguales, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.-

5) Capital Social: Queda fijado el capital social en Pesos Trescientos cincuenta mil (\$350.000) dividido en setecientas (700) cuotas de Pesos Quinientos (\$500) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Leandro Leonel Delmas Alaminos suscribe Trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos Quinientos (\$500) cada una, que representan Pesos Ciento Sesenta y cinco mil (\$ 175.000) y el socio Ezequiel Andrés Delmas Alaminos suscribe Trescientos cincuenta (350) cuotas de Pesos quinientos (\$500) cada una, que representan Pesos Ciento setenta y cinco mil (\$175.000). En este acto, el capital integrado es de Doscientos treinta y siete mil quinientos (\$237.500) y el saldo de Pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500), se comprometen a integrarlos también en dinero en efectivo y en la forma indicada dentro del plazo de un año contado desde la firma del presente.-

\$ 58 290094 May. 3

TRIVAGO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: el señor Jair Martín Suescum, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de julio de 1980, soltero, D.N.I. 31.300.814, con cuit 20-31300814-3 de ocupación comerciante, domiciliado en calle Av. Del Rosario N° 417 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y la señora Díaz Andrea Janet, de nacionalidad argentina, nacida el 02 de junio de 1979, soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Av. Del Rosario N° 411, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 92.882.170, con cuit 27-92882170-1; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 01/03/2016, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: TRIVAGO S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Av. Del Rosario N° 411, de la ciudad de

Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4- Objeto: el servicio gastronómico, rotisería, comidas rápidas; 5- Capital: \$180.000.- dividido en un mil cuotas sociales de \$ 100; que los socios suscriben de la siguiente manera: la señor Jair Martín Suescum suscribe la cantidad de 900 cuotas sociales; y la señora Díaz Andrea Janet, suscribe la cantidad de 900 cuotas sociales. 6- Administración: Estará a cargo del Sr. Jair Martín Suescum; se designó gerente a la Sra. Valquinta Sabrina Valeria; 7- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán-por mayoría según ley 19550; 8-Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 58 290099 May. 3

MECOLL S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha:23/03/2016.-

Socios: Sra. Melisa Collomb, DNI 30.986.070, CUIT 27-30.986.070-0, apellido materno Soratti, argentina, nacida el 10 de octubre de 1984, empresaria, soltera, con domicilio calle Mazzini 567 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe-y el Sr. Juan Carlos Rossetti, DNI 23.185.375, CUIT 20-23.185.375-9, apellido materno Chicco, argentino, nacido el 03 de marzo de 1973, empresario, divorciado de primeras nupcias según sentencia judicial Nro. 3329 del 14/12/2012 dictada por Tribunal Colegiado de Flia. Nro. 3 Rosario, con domicilio en Ruta Prov. 34 Sup. 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe

Domicilio: Av. Arturo Illia 1273 la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe

Denominación: MECOLL S.R.L.

Duración: 10 años, desde inscripción en R.P.C.

Objeto: 1) Compra, venta, fabricación y comercialización de toda clase de ropa de vestir formal o informal.

2) Comercialización de accesorios de vestir de toda clase, incluyendo todo tipo de artículos de cuero, carteras, zapatos, "bijouterie" y de fantasía en general; y cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal.

3) Compra, venta, fabricación por sí o por terceros y comercialización de artículos de decoración del hogar.

Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de los socios en forma indistinta, o quien ellos designen. Socio Gerente: Melisa Collomb, DNI 30.986.070, CUIT 27-30.986.070-0

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 52 290001 May. 3

LA MANADA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Secretaría Subrogante del Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se hace saber que según Resolución de fecha 12/04/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 10/02/2016 y Acta de

Directorio N° 12 de fecha 10/02/2016 se aprobó la designación de un nuevo Directorio de " LA MANADA SA" por un período de tres

ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, argentino, comerciante, D.N.I. 25.505.950, nacido el 15/05/1977, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Zuza, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la ciudad de Venado Tuerto.

Vicepresidente: Gabriela Alejandra Zuza, argentina, comerciante, D.N.I. 22.843.321, nacida el 08/09/1972, casada en primeras nupcias con Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Director Suplente: María del Carmen Sole, argentina, comerciante, D.N.I. 11.581.785, nacida el 16/07/1954, soltera, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la Ciudad de Venado Tuerto.

\$ 45 290008 May. 3

EYES SEGURIDAD E

INVESTIGACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“Eyes Seguridad e Investigaciones Sociedad De Responsabilidad Limitada,” se realiza cesión de cuotas de Pablo Zoppetti, D.N.I. n° 22.535.422, a favor de Valentina Mandón, DNI 40843086, y de María Claudia Cip 18.112.966. Modificación cláusula: Cuarta: integración del capital 90 cuotas María Claudia Cip, y 10 cuotas para Valentina Mandón. Cláusula Quinta, ha quedado de la siguiente manera: administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio María Claudia Cip quien es designada gerente.

\$ 45 289972 May. 3

FIDEICOMISO DANA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FIDEICOMISO DANA s/Inscripción Contrato Expediente N° 629/2015 CUIJ 21-05389410-8 en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 2015 Darío Alejandro Gandín, argentino, apellido materno Carreras, D.N.I. 30.432.295, nacido el 7 de diciembre de 1983, CUIL 20-30432295-1 y Nadia Soledad Solari, argentina, apellido materno Molina, D.N.I. 30.977.842, nacida el 24 de julio de 1984, CUIL 27-30977842-7, en su carácter de fiduciantes y Agostina Solari, argentina, de apellido materno Molina, D.N.I. 37.451.536, nacida el 22 de mayo de 1993, CUIT 27-37451536-0, en su carácter de fiduciario, resolvieron celebrar Contrato de Fideicomiso de Administración, Inversión y Garantía, que se registrá por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y en especial por este Contrato. Atento a lo requerido por el Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción de la Provincia de Santa Fe se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe por el término de un día.

Fecha de celebración del contrato: 30 de octubre de 2015

Denominación: Fideicomiso “DANA”

Domicilio del Fideicomiso: Tucumán 907 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Administración: La fiduciaria realizará actos de conservación, manejo y explotación de los bienes fideicomitidos, según su naturaleza, en el país o en el extranjero, con los cuidados y precauciones que se le puede exigir a un buen hombre de negocios. Las facultades de administración conferidas a la fiduciaria son amplias, plenas e ilimitadas. Inversión: el fiduciario tendrá como objetivo de inversión la razonable valorización del patrimonio separado. Para ello conservará, dispondrá o invertirá los bienes fideicomitidos, sus rentas, utilidades, sus frutos y productos que se incorporen al fideicomiso y los nuevos bienes fideicomitidos que ingresen, o los que ingresen en reemplazo de los anteriores, en operaciones, negocios, contrataciones y empresas comprendidos en el objeto social del fiduciario, a saber: dedicarse -como fiduciaria en todos los casos-por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o

en el extranjero, a las siguientes actividades: a) realizar aportes o inversiones de capital a particulares o empresas, otorgamiento de créditos, garantías, fianzas, avales y préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, suscribir contratos de fideicomisos y de todo tipo de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; b) compra, venta, administración, fraccionamiento, construcción y enajenación de inmuebles, tanto de lotes como de edificios de propiedad horizontal; b) consultaría, asesoramiento, análisis, investigación y creación de sistemas y programas con relación a los ítems relacionados. Los beneficiarios-fideicomisarios asumen el riesgo negocio por las pérdidas que se puedan producir en razón o en ocasión de la actividad económico financiera encomendada al fiduciario, sin perjuicio de los cuidados y precauciones que se le puede exigir a un buen hombre de negocios. Todo acto de disposición requerirá, en todos los casos, del consentimiento previo y por escrito del fiduciante.

Garantía: el fiduciario destinará los bienes fideicomitidos a prestar garantías de toda especie -con la conformidad previa y por escrito de los fiduciantes, en el país o en el extranjero, a favor de uno o más deudores que indiquen los fiduciantes, para que el fiduciario, como fiduciario del patrimonio separado, en caso de incumplimiento de las obligaciones garantizadas las adquiera o satisfaga mediante alguna o más formas y modalidades de pago, convenciones liberatorias y/u otros actos tendientes al cumplimiento, total o parcial de las obligaciones garantizadas.

Plazo de duración: El término de duración se pacta por diez años desde la fecha de celebración del contrato, renovable de manera automática en cada vencimiento de plazo por un período igual de tiempo, excepto que medie oposición expresa de alguno de los Fiduciantes con una antelación máxima de 90 días y mínima de 30 días de la fecha de vencimiento del plazo. Las renovaciones automáticas, se mantendrá hasta el cumplimiento del plazo máximo legal de treinta años o hasta el fallecimiento de ambos fiduciantes.- Dr. Elido Ercole (Juez), Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Rafaela, 19 de Abril de 2016.

\$ 182 290031 May. 3

GUARQ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Martín Oscar Guarneri, nacido el 20/05/76, arquitecto, casado en primeras nupcias con Alicia Cecilia Calabrese, D.N.I. 25.275.570, C.U.I.T. 20-25275570-6; y Alicia Cecilia Calabrese, nacida el 07/02/75, contadora pública, casada en primeras nupcias con Martín Oscar Guarnen, D.N.I. 23.761.866; C.U.I.T. 27-23761866-7; ambos argentinos y domiciliados en Bv. Oroño 455 - 9° 2, Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 30 de Marzo de 2016.

3) Denominación: "GUARQ S.R.L".

4) Domicilio: Pueyrredón 1164, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La subcontratación de mano de obra y maquinarias y/o equipos para la construcción de inmuebles residenciales y no residenciales por cuenta y orden de terceros sin aporte de materia prima y demás servicios relacionados con la construcción, la ejecución de proyectos de arquitectura y consultoría técnica.

6) Plazo de duración: 5 (cinco) años desde la inscripción de la reactivación en el R.P.C.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de 1 (un) gerente: Martín Oscar Guarneri.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 289996 May. 3

RG CEREALES S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Se hace saber que en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 de marzo de 2016 por Acta de Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de RG Cereales S.A. designan un nuevo órgano de administración de la sociedad, debido a la renuncia del Sr. Adrián Gustavo Giménez a la Presidencia de la misma, conformándose el directorio de la mencionada sociedad de la siguiente manera: a) Director Presidente: Sr. Alejandro Cerutti, argentino, soltero, D.N.I. 32.076.057, CUIL: 20-32076057-8, nacido el 28/01/1986, con domicilio en calle Dr. Ghio 853 de San Lorenzo, b) Director Vicepresidente: Sr. Jorge Alberto Cerutti, argentino, casado, DNI 11.309.225, CUIT 20-11309225-5, nacido el 12/12/1954, con domicilio en calle Dr. Ghio 853 de San Lorenzo, c) Directores suplentes: Sr. Adrián Gustavo Giménez, argentino, casado, DNI 13.544.779, nacido el 04/12/1959, CUIL 20-13544779-0, con domicilio en calle Agrelo 1452 de Rosario y la Srta. Anabel Cerutti, argentina, soltera, DNI 34.305.882, CUIL 27-3430588-4, nacida el 13/02/1989, con domicilio en calle Dr. Ghio 853 de San Lorenzo.

Rosario, 27 de abril de 2016.

\$ 53 290009 May. 3

DROGUERÍA ROS FAR S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Presidente: Sr. Hugo Enrique Cochrane, argentino, nacido el 03 de Febrero de 1961, DNI. 14.206.754, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Silvia Bernasconi, comerciante, con domicilio en Av. De la Libertad 396, piso 25, de la ciudad de Rosario, comerciante.

Vicepresidente: Sr. Víctor Hugo Gallo, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lidia Graciela Luiselli nacido el 25 de Mayo de 1958, DNI. 12.525.069, comerciante, con domicilio en calle sol de Mayo 76, de la ciudad de Rosario, Directores Suplentes: Sra. Lidia Graciela Luiselli, argentina, casada en primeras nupcias con Víctor Hugo Gallo, nacida el 01 de Julio de 1958, D.N.I. Nº 12.525.327, domiciliada en calle Sol de Mayo 76, de la ciudad de Rosario, comerciante y el Sr. Juan Ignacio Cochrane argentino, nacido el 257 de Noviembre de 1989, D.N.I. Nº 34.744.914, domiciliado en Av. De la Libertad 396, piso 25, de la ciudad de Rosario, soltero, comerciante.

Domicilio Especial los Directores. Díaz Vélez 110 de la ciudad de Rosario.

Inscripción Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 19 de Febrero de 2016, en la cual se renueva el Directorio de la Sociedad el cual se desempeñará durante los próximos dos ejercicios.

\$ 50 290022 May. 3

MEDICINA LABORAL ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "MEDICINA LABORAL ROSARIO S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales fundadores: María Antonia Nilda Lucero de nacionalidad argentina, nacida el 9 de Junio de 1940, apellido materno Soto, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en La Paz Nº 890 Piso 1 departamento "B" de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI Nº 4.108.447, CUIT Nº 27-04108447-8 y Ricardo Pedro Bettini de nacionalidad argentina, nacido el 16 de Julio de 1937, apellido materno Gallo, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle AV. Pellegrini Nº 734 P 8 Dto. "B" de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI Nº 6.286.992, CUIT Nº 20-06286992-6

2) Fecha del Instrumento de Constitución: a los 27 días del mes de enero de 2016-

3) Denominación Social: "MEDICINA LABORAL ROSARIO S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: Paraguay N° 1726, de Rosario.

5) Objeto Social: A) Alquiler de consultorios médicos ambulatorios, sistema propago consultas medicas en consultorio como en domicilio B) Prestar servicios de medicina empresaria, exámenes de ingreso, periódicos y egresos, atención primaria de accidentes, atención primaria en plantas industriales, realización de campaña de vacunación en las empresas, control de ausentismo y psicología conforme lo establecido por la ley 19587 y modificatorias

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) divididos en mil seiscientas (1600) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una,

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente o a quién lo reemplace según lo fije la asamblea.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

11) Designación de Gerentes: Conforme ala cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a la siguiente persona: María Antonia Nilda Lucero y Ricardo Pedro Bettini quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social._

\$ 90 290055 May. 3

LINO MÓVIL S.R.L.

CONTRATO

Contrato: Conforme al contrato constitutivo de "Lino Móvil S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 - Datos de los socios: Cintia María Sandhagen, argentina, nacido el 17/09/1974, comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Mariano Leone, con domicilio en calle Alvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 23.978.649, CUIT: 27-23978649-4 y Mariano Andrés Leone, argentino, nacido el 30/04/1974, comerciante, casado en primera nupcias con Cintia María Sandhagen, con domicilio en la calle Alvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con D.N.I. N° 23.719.789, C.U.I.T. 20-23719789-6.-

2- Fecha de constitución: 11/04/2016.

3 - Denominación: "LINO MÓVIL S.R.L."

4 - Domicilio: Alvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades:

Compra y venta al por mayor y menor, comercialización, importación y exportación, venta por consignación y/o comisión, por cuenta y orden de terceros de equipos de comunicación telefónica y sus accesorios, saldo virtual, internet, televisión digital, tarjetas telefónicas prepagas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 20 años.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) divididos en mil ochocientas (1.800) cuotas

de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

La Sra. Cintia María Sandhagen, suscribe novecientas (900) cuotas y El Sr. Mariano Andrés Leone, suscribe novecientas (900) cuotas.

8 - Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio- gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia los socios Gerente Cintia María Sandhagen, argentina, nacido el 17/09/1974, comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Mariano Leone, con domicilio en calle Alvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 23.978.649, CUIT: 27-23978649-4 y Mariano Andrés Leone, argentino, nacido el 30/04/1974, comerciante, casado en primera nupcias con Cintia María Sandhagen, con domicilio en la calle Álvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con D.N.I. N° 23.719.789, C.U.I.T. 20-23719789-6.-

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 80 290075 May. 3

PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Marzo de 2016, entre la Señora Marina Andrea Robiolo, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1973, titular del D.N.I. N° 23.356.661, CUIT N° 27-23356661-1, soltera, con domicilio en calle Dorrego N° 1484 Piso 8 departamento A de la ciudad de Rosario, comerciante, la Señora Marisa Fabiana Cabrera, argentina, nacida el 11 de mayo de 1971, titular del D.N.I. N° 22.104.564, CUIT N° 27-22104564-0, divorciada según sentencia de divorcio N° 3989 de fecha 3/12/2015 Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Nominación Rosario, con domicilio en calle Central Argentino N° 180 de la ciudad de Rosario, comerciante, en su carácter de únicos socios de "PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al Tomo 156 Folio 6532, Número 506 con fecha 11/04/2005 y modificación de fecha 01/07/2005, y la Señora Robiolo Carolina Inés, argentina, divorciada, nacida el 27 de Setiembre de 1980, Documento Nacional de Identidad N° 28.389.147, CUIT N° 27-28389147-5, domiciliada en calle Los Olmos N° 124 Barrio cerrado Kentucky de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, deciden:

1) Las Señoras Marina Andrea Robiolo y Marisa Fabiana Cabrera deciden que, dado se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 11/04/2010 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 LS. se resuelve reconducir el mismo por veinte (20) años desde la inscripción de la presente reconducción.

2) La Señora Marisa Fabiana Cabrera cede y transfiere en forma gratuita e irrevocable, la totalidad de las cuotas partes de capital social, que posee en la sociedad "PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL S.R.L.", representativas de pesos doce mil (\$ 12.000.-), a favor de la Señora Robiolo Carolina Inés, transmitiéndole en consecuencia, todas los derechos y obligaciones que tenía y le correspondía sobre las cuotas mencionadas.

3) Aumento del Capital social. Los socios, de común acuerdo, convienen en modific. monto representativo del capital social que es de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000.-), suscripto e integrado en su totalidad, para elevarlo a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-).

4) Modificar el Objeto de la Sociedad por el de A) Agencia de empleo de personal temporáneo y eventuales, y marketing promocional. B) Compraventa, permuta y alquiler de automóviles, camiones y maquinarias nuevas y usadas. C) Compraventa y alquiler de container habitacionales. D) Compraventa, permuta, arrendamiento, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, y la promoción, construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros, en especial los sujetos al régimen de propiedad horizontal, excluida la actividad de servicios inmobiliarios. Como consecuencia de esta reforma se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social de Prisma Imagen Empresarial S.R.L., la cual queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Agencia de empleo de personal temporáneo y eventuales, y marketing promocional. B) Compra, venta, permuta y alquiler de automóviles, camiones y maquinarias nuevas y usadas. C) Compraventa y alquiler de container habitacionales. D) Compraventa, permuta, arrendamiento, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, y la promoción, construcción y venta de inmuebles por cuenta propia o de terceros, en especial los sujetos al régimen de propiedad horizontal, excluida la actividad de servicios inmobiliarios. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes."

5) Las Señoras Marisa Fabiana Cabrera y Marina Andrea Robiolo renuncian en este acto a sus cargos de Gerente que desempeñaban en la sociedad Prisma Imagen Empresarial S.R.L., argumentando razones personales que les impiden continuar con sus gestiones. La socia Marina Andrea Robiolo y la socia entrante Carolina Inés Robiolo, aceptan las renunciaciones formales de las gerentes.

6) Modificar la cláusula sexta del Contrato Social en lo atinente a dirección y administración de los negocios sociales. Como consecuencia de esta reforma, la cláusula Sexta quedará redactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración. La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 375 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

7) Modificar la cláusula Segunda del Contrato Social en lo referente al domicilio legal de la Sociedad. Como consecuencia de la anterior reforma se modifica la Cláusula Segunda del Contrato Social de Prisma Imagen Empresarial S.R.L., la cual queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República."

\$ 170 290060 May. 3

FASHION FREE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante acta de fecha 08/04/2016 se ha resuelto la revocación del carácter de Gerente de Cristian Leandro Castagna, argentino, soltero, DNI 26.730.334, nacido el 14/12/1977, comerciante, con domicilio en calle Felipe Moré 550 de Rosario y se ha designado como nuevo Gerente a Norma Beatriz Scalzotto, DNI 16.717.951, CUIT 27-16717951-2, nacida el 1/03/1964, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Chapuis 2010 de Venado Tuerto.

\$ 45 290108 May. 3

SEMIREMOLQUES VULCANO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 31/03/2016 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Carlos Alberto Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. No 22.095.925, nacido el 12 de abril de 1971, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Elsa Trombettoni, de profesión empresario industrial, domiciliado en calle Italia N° 1065 de Las Rosas,

CUIT No 20-22095925-3, a cargo de la Presidencia; Aníbal Rubén Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.727.989, nacido el 29 de Agosto de 1972, estado civil soltero, de profesión empresario industrial, domiciliado en calle Victoria N° 288 de Las Rosas, CUIT N° 20-22727989-4, a cargo de la Vicepresidencia;

DIRECTORES SUPLENTE:

Gabriel Horacio Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.221.878, nacido el 25 de marzo de 1975, casado en primeras nupcias con María Sol Canillas, de profesión empresario industrial, domiciliado en calle Río de Janeiro No 158 de Las Rosas, CUIT N° 20-24221878-8.

Dora Elisa Barcheña, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 05.934.433, nacida el 11 de Enero de 1949, estado civil viuda, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Victoria N° 288 de Las Rosas, CUIL N° 27-05934433-7.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2018, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley Nº 19.550, en la sede social, sita Avenida Dickinson Nº 1151 de la ciudad de Las Rosas.

\$ 67 290073 May. 3

JORGE LOINAZ S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de " JORGE LOINAZ " S.A. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales accionistas: Jorge Alberto Loinaz, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1955, D.N.I. Nº 11.639.991, CUIT IMº 20-11639991-2, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Susana Cappone, de profesión Productor de Seguros, con domicilio en calle 1º de Mayo IMº 951, Piso 18, Torre C, de la ciudad de Rosario y Julia Loinaz, argentina, nacida el 02 de Marzo de 1986, D.N.I. Nº 32.166.244, CUIT Nº 27-32166244-2, estado civil soltera, de profesión Productora de Seguros, con domicilio en calle 1º de Mayo Nº 951, Piso 18, Torre C de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22/12/2015.

3) Denominación social: " JORGE LOINAZ " S.A..

4) Domicilio y sede social: Córdoba Nº 1452, Piso 1, Oficina A, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: actividad de intermediación y promoción para la concertación de contratos de seguros, brindando asesoramiento a asegurados y asegurables. Se deja expresa constancia que la sociedad desarrollará su actividad a través de profesionales debidamente habilitados, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley de Sociedades.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: es de \$ 200.000-, representados por 190.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una y por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase E de un voto por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO

de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 DIRECTORES TITULARES y 1 DIRECTOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTORES TITULARES: Jorge Alberto Loinaz como Presidente; Julia Loinaz como Vicepresidente. DIRECTOR SUPLENTE: Joaquín Loinaz, argentino, nacido el 21 de abril de 1992, D.N.I. Nº 36.691.326, CUIT Nº 20-36691326-3, estado civil soltero, de profesión licenciado en economía, con domicilio en calle 1º de Mayo Nº 951, Piso 18, Torre C, de la ciudad de Rosario.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 91 290074 May. 3

RUEDAS RAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RUEDAS RAR S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 593 - Folio — Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2016 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Alejandro Rodríguez, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Bv. Gálvez 956 Piso 8 Dpto. C de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-21422877-8. Vicepresidente: Diego Alberto Rodríguez, argentino, divorciado, veterinario, domiciliado en calle Pje. Diego de Leiva 5870 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-22280633-0. Director Suplente: Mirta Graciela Pagnucco, argentina, viuda, empresaria, domiciliada en calle Av. Pénalo 5389 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 27-06030838-7. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 290062 May. 3

AGROPECUARIA LA CORINA S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 23 de Diciembre de 2014.

2) Integrantes de la sociedad: MARÍA INÉS DAMIANI, argentina, nacida el 1 de Enero de 1945, de apellido materno; DIAMBRI, Documento Nacional de Identidad número LC 4.753.074, casada en primeras nupcias con Agustín José Juan Passadore, apellido materno Marossero, Documento Nacional de Identidad número 6.440.588, ambos domiciliados en calle Monseñor Zaspe 3085 de la Ciudad de Santa Fe, de ésta Provincia; don JUAN JOSÉ PASSADORE, argentino, nacido el 16 de Enero de 1971, de apellido materno: DAMIANI, Documento Nacional de Identidad número 21.943.295, soltero, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, de ésta Provincia, y de tránsito en ésta Ciudad; doña CORINA INÉS PASSADORE, argentina, nacida el 29 de Abril de 1973, de apellido materno: DAMIANI, Documento Nacional de Identidad número 23.228.220, casada en primeras nupcias con Carlos Augusto Strada, apellido materno Mota, Documento Nacional de Identidad número 22.715.210, ambos domiciliados en calle La Rioja 2864 de la Ciudad de Santa Fe, de ésta Provincia; don SEBASTIAN AGUSTÍN PASSADORE, argentino, nacido el 8 de Marzo de 1972, de apellido materno: DAMIANI, Documento Nacional de Identidad número 22.715.034, casado en primeras nupcias con María Paula Domenech, apellido materno Schwab, Documento Nacional de Identidad 26.311.540, ambos domiciliados en calle Estrada 650 de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en esta ciudad; y don Federico Matías Passadore, argentino, nacido el 4 de Octubre de 1978, de apellido materno: Damiani, Documento Nacional de Identidad número 26.789.243, domiciliado en calle Buenos Aires número 3085 de ésta Ciudad de Santa Fe.

3) Denominación Social: "Agropecuaria La Corina S.A."

4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle San Martín 3275 la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, de la República Argentina.

5) Duración: (99) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Tiene por objeto: ACTIVIDAD/ES

AGROPECUARIA/S: mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, siembra en general, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, producción de animales de cría o consumo, cría de cabañas y feed lot, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos y subproductos agropecuarios y de granja en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7) Capital Social: El capital social es de Cien Mil Pesos (\$100.000.-), representado por Cien Mil Acciones (100.000) de Un Peso (\$1), valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria

hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la

mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea respectiva fija la remuneración del Directorio.

9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales-texto ordenado 1984, cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso segundo de la Ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales-texto ordenado 1984.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Organo de Administración: Se designa para integrar el primer Directorio de ésta Sociedad en carácter de directores Titulares a: Presidente: JUAN JOSÉ PASSADORE, Documento Nacional de Identidad número 21.943.295; y Vice-presidente a: FEDERICO MATÍAS PASSADORE, Documento Nacional de Identidad número 26.789.243; cuyos datos personales han sido consignados en el documento de origen y se dan por fielmente reproducidos aquí. Se fija en dos (2) el número de directores titulares y en dos (2) el de suplentes. Designándose como Directores Suplentes a: CORINA INÉS PASSADORE, Documento Nacional de Identidad número 23.228.220 y SEBASTIAN AGUSTÍN PASSADORE, Documento Nacional de Identidad número 22.715.034, y cuyos demás datos se dan por aquí reproducidos JUAN JOSÉ PASSADORE; FEDERICO MATÍAS PASSADORE; CORINA INÉS PASSADORE y SEBASTIAN AGUSTÍN PASSADORE, aceptan los cargos para los cuales fueron designados respectivamente. Se transcribe el decreto que ordena la presente publicación "Santa Fe, 05 de Octubre de 2015. ...publíquese conforme lo normado por el art. 10 de la Ley N° 19550. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario. Santa Fe, 26 de Abril de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 227 290093 May. 3

DON JUSTINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe a los 12 día del mes de Enero de 2016 entre JOSÉ OSVALDO ANTINORI, argentino, nacido el 07/06/1946, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Nelida Anita Quarchioni, con domicilio en Ricardo Frías N° 1036 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 6.182.664, CUIT: 20-06182664-6; MANUEL OSCAR ANTINORI, argentino, nacido el 26/10/1949, empresario, casado en primera nupcias con la señora Lucia Beatriz Tiberi, con domicilio en calle Libertad N° 715 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 6.187.727, CUIT: 20-06187727-5, en sus carácter de únicos y actuales socios de Don Justino S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos de fecha 15/05/2008, Tomo 159, Folio 10.817, Nro. 829 y GUILLERMO JAVIER ANTINORI, argentino, nacido el 28/05/1979, empresario, casado en primeras nupcias con la señora María Antonela Fiscarelli, con domicilio en 25 de Mayo N° 1477 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 26.876.737, CUIT: 20-26876737-2; MAXIMILIANO FRANCO ANTINORI, argentino, nacido el 03/09/1975, empresario, casado en primera nupcias con la señora Carina Cecilia Dardini, con domicilio en calle Ricardo Frías N° 1036 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 24.522.948, CUIT: 20-24522948-9; FABIÁN ANDRÉS ANTINORI, argentino, nacido el 05/10/1974, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Lorena Fabiana Pascheta, con domicilio en Libertad N° 715 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 24.214.376, CUIT: 20-24214376-1; ALEJANDRO OSCAR ANTINORI, argentino, nacido el 15/11/1977, empresario, casado en primera nupcias con la señora Natalia Andrea Ambrosio, con domicilio en calle Lavalle N° 571 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 26.112.939, CUIT: 20-26112939-7, convienen de común acuerdo celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas y la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social.

PRIMERA: José Osvaldo Antinori, Vende Cede y Transfiere en plena propiedad la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas de Capital de valor nominal mil pesos (\$1.000.-) cada una de la sociedad Don Justino S.R.L. a Guillermo Javier Antinori, quien acepta de conformidad.

SEGUNDA: José Osvaldo Antinori, Vende Cede y transfiere en plena propiedad la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas de Capital de valor nominal mil pesos (\$1.000.-) cada una de la sociedad Don Justino S.R.L. a Maximiliano Franco Antinori, quien acepta de conformidad.

TERCERA: Manuel Oscar Antinori, Vende Cede y transfiere en plena propiedad la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas de Capital de valor nominal mil pesos (\$1.000.-) cada una de la sociedad Don Justino S.R.L. a Fabián Andrés Antinori, quien acepta de conformidad. CUARTA: Manuel Oscar Antinori, Vende Cede y transfiere en plena propiedad la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas de Capital de valor nominal mil pesos (\$1.000.-) cada una de la sociedad Don Justino S.R.L. a Alejandro Oscar Antinori, quien acepta de conformidad. QUINTA: La presente Cesión de Cuotas se realiza por la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000-), que Guillermo Javier Antinori abonará a José Osvaldo Antinori \$ 60.000 por medio de transferencia bancaria dentro de los 10 días

contando a partir de la inscripción de dicho contrato; que Maximiliano Franco Antinori abonara a José Osvaldo Antinori \$ 60.000 por medio de transferencia bancaria dentro de los 10 días contando a partir de la inscripción de dicho no contrato; que Fabián Andrés Antinori abonará Manuel Oscar Antinori \$ 60.000 por medio de transferencia bancaria dentro de los 10 días contando a partir de la inscripción de dicho contrato y que Alejandro Oscar Antinori abonará a Manuel Oscar Antinori \$ 60.000 por medio de transferencia bancaria dentro de los 10 días contando a partir de la inscripción de dicho contrato, quienes aceptan de conformidad. SEXTA: Con la presente Cesión de Cuotas, el Cedente Transfiere al Cesionario quien acepta de conformidad con las cuotas partes objeto del presente contrato, la parte proporcional de todos los créditos y débitos que por cualquier causa o motivo tuviere como SRL, comprendida por los saldos en Cuentas Particulares, Reservas, Resultados No Asignados, Dividendos y cualquier otra cuenta integrante de la referida sociedad.

SEPTIMA: Como consecuencia de la presente Cesión de cuotas, la cláusula cuarta del Contrato Social referente al Capital Social, queda redactada de la siguiente manera:

CUARTA: El capital se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben de la siguiente manera:

El Sr. Guillermo Javier Antinori, suscribe noventa y cinco (95) cuotas de capital de valor nominal mil pesos (\$1.000), representativa de un Capital Social de noventa y cinco mil pesos (\$95.000), el Sr. Maximiliano Franco Antinori suscribe noventa y cinco (95) cuotas de capital de valor nominal mil pesos (\$1.000), representativa de un Capital Social de noventa y cinco mil pesos (\$95.000), el Sr. José Osvaldo Antinori suscribe trescientas diez (310) cuotas de capital de Valor nominal mil pesos (\$1.000), representativa de un Capital Social de trescientos diez mil pesos (\$310.000), el Sr. Fabián Andrés Antinori, suscribe noventa y cinco (95) cuotas de capital de valor nominal mil pesos (\$ 1.000), representativa de un Capital Social de noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000), el Sr. Alejandro Oscar Antinori suscribe noventa y cinco (95) cuotas de capital de valor nominal mil pesos (\$1.000), representativa de un Capital Social de noventa y cinco mil pesos (\$95.000), el Sr. Manuel Oscar Antinori suscribe trescientas diez (310) cuotas de capital de Valor nominal mil pesos (\$1.000), representativa de un Capital Social de trescientos diez mil pesos (\$310.000).

OCTAVA: Guillermo Javier Antinori, DNI: 26.876.737; Maximiliano Franco Antinori, DNI: 24.522.948; José Osvaldo Antinori, DNI: 6.182.664; Fabián Andrés Antinori, DNI 24.214.376; Alejandro Oscar Antinori, DNI: 26.112.939 y Manuel Oscar Antinori, DNI: 6.187.727, son como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas, únicos y actuales socios de Don Justino S.R.L.

NOVEVA: En este acto presta su consentimiento conyugal a la realización del presente Contrato de Cesión de Cuotas Nelida Anita Quarchioni y Lucia Beatriz Tiberi en carácter de cónyuge del Cedente José Osvaldo Antinori y Manuel Oscar Antinori respectivamente.

DECIMA: Designándose de común acuerdo entre los socios a los nuevos socios gerentes, siendo estos, Guillermo Javier Antinori, Maximiliano Franco Antinori, José Osvaldo Antinori, Fabián Andrés Antinori, Alejandro Oscar Antinori y Manuel Oscar Antinori, con carácter de Socios Gerente de la sociedad.

Datos actuales socios: JOSÉ OSVALDO ANTINORI, argentino, nacido el 07/06/1946, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Nelida Anita Quarchioni, con domicilio en Ricardo Frias N° 1036 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 6.182.664, CUIT: 20-06182664-6; MANUEL OSCAR ANTINORI, argentino, nacido el 26/10/1949, empresario, casado en primera nupcias con la señora Lucia Beatriz Tiberi, con domicilio en calle Libertad N° 715 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 6.187.727, CUIT: 20-06187727-5, en sus carácter de únicos y actuales socios de don Justino S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos de fecha 15/05/2008, Tomo 159, Folio 10.817, Nro. 829 y GUILLERMO JAVIER ANTINORI, argentino, nacido el 28/05/1979, empresario, casado en primeras nupcias con la señora María Antonela Fiscarelli, con domicilio en 25 de Mayo N° 1477 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 26.876.737, CUIT: 20-26876737-2; MAXIMILIANO FRANCO ANTINORI, argentino, nacido el 03/09/1975, empresario, casado en primera nupcias con la señora Carina Cecilia Dardini, con domicilio en calle Ricardo Frias N° 1036 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 24.522.948, CUIT: 20-24522948-9; FABIAN ANDRÉS ANTINORI, argentino, nacido el 05/10/1974, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Lorena Fabiana Pascheta, con domicilio en Libertad N° 715 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 24.214.376, CUIT: 20-24214376-1; ALEJANDRO OSCAR ANTINORI, argentino, nacido el 15/11/1977, empresario, casado en primera nupcias con la señora Natalia Andrea Ambrosio, con domicilio en calle Lavalle N° 571 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 26.112.939, CUIT: 20-26112939-7.-

DESIGANCION DE GERENTE: ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 30: En la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, a los 12 día del mes de Enero de 2016, y siendo las 10:30 hs. se encuentran reunidos en la sede social de Ricardo Frias N° 1036, de esta localidad, los señores socios: Guillermo Javier Antinori DNI: 26.876.737; Maximiliano Franco Antinori DNI: 24.522.948; José Osvaldo Antinori DNI: 6.182.664; Fabián Andrés Antinori DNI: 24.214.376; Alejandro Oscar Antinori DNI: 26.112.939 y Manuel Oscar Antinori DNI: 6.187.727. Existiendo quórum suficiente de acuerdo a lo requerido por el artículo sexto del contrato social, el Sr. Gerente de la Gerencia General declara constituida la Asamblea ordinaria en primera convocatoria para tratar la siguiente orden del día:

1° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2° Designación de los socios gerente. En el tratamiento del punto primero se propone al Sr. José Osvaldo Antinori y al Sr. Manuel Oscar Antinori, para que según lo dispuesto firmen el Acta. En el punto segundo se aprueba por unanimidad la designación de los socios gerente, quedando JOSÉ OSVALDO ANTINORI, argentino, nacido el 07/06/1946, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Nelida Anita Quarchioni, con domicilio en Ricardo Frias N° 1036 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 6.182.664, CUIT: 20-06182664-6; MANUEL OSCAR ANTINORI, argentino, nacido el 26/10/1949, empresario, casado en primera nupcias con la

señora Lucia Beatriz Tiberi, con domicilio en calle Libertad N° 715 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 6.187.727, CUIT: 20-06187727-5; GUILLERMO JAVIER ANTINORI, argentino, nacido el 28/05/1979, empresario, casado en primeras nupcias con la señora María Antonela Fiscarelli, con domicilio en 25 de Mayo N° 1477 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 26.876.737, CUIT: 20-26876737-2; MAXIMILIANO FRANCO ANTINORI, argentino, nacido el 03/09/1975, empresario, casado en primera nupcias con la señora Carina Cecilia Dardini, con domicilio en calle Ricardo Frias No 1036 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 24.522.948, CUIT: 20-24522948-9; FABIÁN ANDRÉS ANTINORI, argentino, nacido el 05/10/1974, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Lorena Fabiana Pascheta, con domicilio en Libertad N° 715 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 24.214.376, CUIT: 20-24214376-1 y ALEJANDRO OSCAR ANTINORI, argentino, nacido el 15/11/1977, empresario, casado en primera nupcias con la señora Natalia Andrea Ambrosio, con domicilio en calle Lavalle N° 571 de la localidad de Villa Eloisa, con D.N.I. N° 26.112.939, CUIT: 20-26112939-7 de acuerdo al artículo quinto del contrato social.

\$ 310 290076 May. 3
